

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL  
Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de 2.020

Rad: 2.019-00416  
Auto de Trámite: 1104

Agréguese a las presentes diligencia el escrito que antecede y remítase por la Secretaria de este Despacho el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, tal como se ordenó en providencia calendada 8 de noviembre del año inmediatamente anterior.

NOTIFIQUESE,



ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO  
Juez

La presente providencia se notifica  
por anotación en Estado No 82 fijado  
hoy 26-10-2020  
En constancia de lo anterior,

\_\_\_\_\_  
PEDRO WILSON ALVAREZ B.  
Secretario